

MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 94

JUNTA VECINAL DE LIENCRES

CVE-2018-4376 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Liencres en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2018, el expediente de modificación de créditos nº 01/2017 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Liencres, 7 de mayo de 2018.

La presidenta,

Carolina Calva Bárcena.

2018/4376

CVE-2018-4376